



Resolución de Presidencia N° 197-2016-IPD/P

Lima, 25 de Noviembre de 2016

VISTOS: El Memorando N° 1394-2016-IPD/OAJ, el Informe N° 1221-2016-IPD/OGA/UP, el Informe N° 659-2016-IPD/OAJ emitidos el 25 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 159-2016-IPD/P de fecha 12 de setiembre de 2016, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte designó al señor Oscar Eduardo Montoya Arenas en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a partir del 13 de setiembre de 2016;

Que, a través del Memorando N° 1394-2016-IPD/OAJ, el señor Oscar Eduardo Montoya Arenas, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, informó que del 28 al 30 de noviembre del año en curso realizará una comisión de servicio en la ciudad de Arequipa a efectos de coordinar y tomar acciones legales respecto al Estadio Mariano Melgar; asimismo, recomendó encargar dicho Despacho a la abogada Linet Farfán Samanez;

Que, mediante Informe N° 1221-2016-IPD/OGA/UP, la Unidad de Personal señaló que la abogada Linet Farfán Samanez cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para asumir el encargo antes referido, mientras dure la comisión de servicios del titular;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir la Resolución correspondiente;

Con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a la abogada Linet Farfán Samanez la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, del 28 al 30 de noviembre de 2016 en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

